

Es ley el proyecto de Mendoza para destinar fondos propios al control y erradicación de la polilla de la vid

7 septiembre, 2021



El Senado aprobó por unanimidad el proyecto enviado por el Gobierno de Rodolfo Suárez. Prevé el aporte de \$600 millones por parte de la Provincia y la posibilidad de refuerzos con fondos nacionales para erradicar la Lobesia botrana, una plaga que ataca principalmente vid y frutales.

La Cámara de Senadores aprobó por unanimidad y dio sanción definitiva al proyecto enviado desde el Gobierno de Mendoza, cuyo principal objetivo es controlar y erradicar la Lobesia botrana, una plaga conocida como polilla de la vid.

El proyecto, que lleva la firma del Gobernador Rodolfo Suárez y del ministro de Economía y Energía, Enrique Vaquié, prevé destinar \$600.000.000 de la Provincia a la adquisición de insumos y contratación de servicios mediante licitación pública.

A esto se pueden sumar fondos nacionales. Además, la Provincia solicita la eximición el pago del IVA en el Seguro Agrícola, lo que permitiría destinar entre 150 millones y 180 millones de pesos más al plan de erradicación de una plaga que afecta a cultivos fundamentales para la agricultura de Mendoza.

Según señala el articulado de la ley, el principal objetivo es “la provisión de recursos financieros para poder ejecutar las acciones de control previstas únicamente durante la temporada productiva 2021/2022, debiendo arbitrarse mediante otras normativas y/o vías administrativas los recursos necesarios para afrontar futuras campañas de lucha contra Lobesia botrana”.

En la fundamentación, se explica que “es conocido el impacto que genera sobre la producción vitivinícola de Mendoza la plaga cuarentenaria Lobesia botrana, afectando la cantidad y calidad de la producción de uvas, mostos y vinos, comprometiendo la fuente de trabajo de miles de productores y familias que dependen económicamente de la actividad agrícola y de la industria enológica local”.

Una acción clave para Mendoza

Para llevar adelante estas acciones, Mendoza Fiduciaria, a través del Fidecomiso de Administración y Asistencia Financiera Vitivinícola, ya convocó a licitación para la contratación de servicios coordinados entre el Gobierno provincial y el Instituto de Calidad y Sanidad Agroalimentaria de Mendoza (Iscamen).

Se contratará aeroaplicación de feromonas pulverizables, una técnica también llamada confusión sexual, que logra anular la

cópula de adultos y evitar su reproducción, para 20 mil hectáreas.

Además, se licita la aplicación desde el aire de insecticidas dirigidos al control de huevos y larvas para 50 mil hectáreas. En la misma licitación se efectuará la compra de insecticidas para pulverización terrestre en producciones orgánicas convencionales y pulverizaciones aéreas.

Todas estas acciones conjuntas pondrán foco en el cinturón verde de Mendoza, prestando especial atención en viñedos abandonados, que constituyen una fuente de alimento y propagación del insecto.

La apertura de sobres se realizará el 13 de setiembre a las 10 en las oficinas de Mendoza Fiduciaria, en 25 de Mayo 1078 de Ciudad.

Uva y frutales

La Lobesia botrana afecta principalmente a la uva pero puede atacar también frutales como los ciruelos. En Mendoza, el cultivo de vid representa la principal actividad agrícola, con 151.000 hectáreas de viñedos. La provincia es también la mayor exportadora de ciruelas del país.

Cabe recordar que en la campaña 2020/2021 se llevó adelante un "plan de control mínimo" como estrategia de sostenimiento, con el propósito de contener el avance de la plaga.

Asimismo, se puso énfasis en los sectores donde las poblaciones del insecto se presentaban en mayores niveles y se buscó proteger las áreas con baja presencia del insecto, como el oasis Sur.

En un trabajo llevado adelante con el Iscamen, se implementó la Técnica de Confusión Sexual (TCS) sobre 18.000 hectáreas de cultivo; se cubrieron 42.000 hectáreas con aeroaplicaciones de insecticidas y 14.000 hectáreas fueron asistidas con

insecticida de aplicación terrestre (para una aplicación). También se aplicaron feromonas en 24.000 hectáreas.

Para la evaluación de daños, el programa se apoyó en una estructura oficial, que cuenta con una red conformada por 4.000 trampas específicas que son regularmente visitadas por agentes fitosanitarios. Además, se efectuó un riguroso relevamiento de daños ocasionados por la plaga en determinados momentos de la campaña, donde cobraron mayor relevancia las observaciones cercanas a cosecha.

Las áreas alcanzadas por estas acciones tuvieron una significativa disminución de la plaga. Por el contrario, en áreas no alcanzadas por la asistencia del programa y/o sin acciones directas de control ejecutadas, los niveles de capturas acumuladas se vieron incrementados.

Los actuales resultados de la campaña 2020/2021 ponen en evidencia la necesidad de abarcar grandes áreas continuas de trabajo para conformar bloques homogéneos en donde se controlan las poblaciones de la plaga de manera completamente coordinada.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza